



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0050183/2012

VISTO:

La Ordenanza 5/88 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos, con funciones de Practicantes correspondientes a la Licenciatura en Bioquímica Clínica de esta Facultad.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales, cuya nómina se detalla a continuación:

LABORATORIOS HOSPITALARIOS	Nro. de Cargos
Hospital Córdoba – Laboratorio Central	3
Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	2
Hospital Rawson	2
Hospital de Niños – Laboratorio Central	3
Hospital Nacional de Clínicas -	3
Hospital Privado Córdoba – Laboratorio Central	3
Hospital Infantil Municipal	4
Hospital Italiano	2
Dirección de Especialidades Médicas (O)	1
Dirección de Especialidades Médicas (E)	1
Hospital Materno Neonatal	1
Hospital San Roque	2
Hospital Maternidad Provincial	2
Hospital Maternidad Nacional	1
Hospital Tránsito Cáceres de Allende	2
Total de Cargos a Concursar	32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0050183/2012

Artículo 2º: El Tribunal del concurso estará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Gustavo Chiabrando
Dra. Graciela Panzetta
Bioq. Alejandra Saragusti

Suplentes

Dra. María Cecilia Sánchez
Dra. Susana Genti
Bioq. Javier Jaldini Fincati

Observadores Estudiantiles

Sr. Matías E. Liendo

Srta. Paula A. Albrecht

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir **5 al 13 de noviembre** del año en curso.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará en la Secretaría del Departamento de Bioquímica Clínica, en el horario de 13:30 a 17 horas, indicando en la misma:

- a) Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b) Certificado analítico de materias actualizado, deberá incluir el promedio general y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c) Otros antecedentes.

Requisitos para la inscripción:

- a) Promedio no inferior a 4 (cuatro) –con aplazos-
- b) Libreta de Trabajos Prácticos y 2 (dos) fotos carnet.
- c) Los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas del sexto cuatrimestre más las asignaturas Química Biológica Analítica y Patología Humana del séptimo cuatrimestre y haber aprobado la regularidad de la asignatura Practicanato Preparatorio del octavo cuatrimestre, así como los módulos de Inglés y Computación (Res. 707/10 HCD).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0050183/2012

Artículo 4º: Los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 5/88 HCD y sus modificaciones.

Artículo 5º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Resolución
AG / acf

847

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.